

VERSION PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el artículo 19 fracción V del Acuerdo Parlamentario para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la Cámara de Senadores; y los artículos 1, 3, 12 fracción II apartado a, b, d, e, f, i, fracción III apartado f del Acuerdo del Comité de Garantía de Acceso y Transparencia de la información por el que establecen los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial.

**SINTESIS CURRICULR
CURRICULUM VITAE.**

Nombre

- Miguel Ángel Cárdenas Rodríguez

Cargo Actual

- Juez Décimo Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco.

Licenciatura

El maestro en Derecho Miguel Ángel Cárdenas Rodríguez, cuenta con la Licenciatura en Derecho por la Universidad de Guadalajara.

Maestría en Derecho

Es maestro en Derecho Privado, por la Universidad de Guadalajara con la tesis "Análisis de la Apelación en Materia Mercantil en México".

Doctorado

Doctorado "Nuevas Tendencias en Derecho Privado" en la Universidad de Salamanca, España.

Desarrollo Profesional dentro del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Empezó a prestar sus servicios para el Poder Judicial de Estado de Jalisco, como Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar del 02 de octubre al 21 de noviembre de 1989. Se desempeñó como Visitador B de la Dirección de Visitaduría del 2 de enero de 1990 al 26 de mayo de 1992.

Estuvo como Secretario de Acuerdos de la H. Sexta Sala de las Salas

1994. Por cambio de adscripción se le nombra Juez "A" del Juzgado Mixto de Mascota Jalisco, del 5 de octubre de 1994 al 31 de diciembre de 1996. Por cambio de adscripción se le nombra Juez del Juzgado Primero de lo Civil de Ocotlán Jalisco, del 1 de enero de 1997 al 21 de agosto del 2000. Por cambio de adscripción se le nombra Juez del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil a partir del 22 de agosto del año 2000, cargo que desempeña actualmente con nombramiento de tiempo inamovible.

Estudios Cursados

A realizado diversos estudios de actualización sobre.;

Derecho Procesal Civil y Mercantil en la Universidad Panamericana campus Guadalajara en el año 2000 dos mil.

Seminario de Filosofía del Derecho en la Universidad Panamericana campus Guadalajara año 2000 dos mil.

Derecho Constitucional y Amparo en la Universidad Panamericana campus Guadalajara año 2001 dos mil uno.

Seminario de Investigación y Redacción Jurídica en la Universidad Panamericana campus Guadalajara.

H. Suprema Corte de Justicia de la Nación diplomado en Antropología Jurídica del 23 veintitrés de abril al 25 veinticinco de septiembre del 2004 dos mil cuatro.

Especialidades en el Extranjero

- Especialidad Derecho Civil "Derecho de daños" en la Universidad de Salamanca España. En el año 2001
- Especialidad en Derecho Civil "Biotecnología" en la Universidad de Salamanca España. En el año 2002
- Especialidad en Derecho Civil "Daños" en la Universidad de Salamanca España. En el año 2002



Actividad Docente

- Catedrático de la Universidad de Guadalajara división de Ciencias Sociales y Humanidades de la División de Estudios Jurídicos. Catedrático de la escuela de Posgrado de la Universidad de Guadalajara. Maestro de la escuela de formación y actualización Judicial del H. Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

Ponencias Presentadas

- Ponencia en el Foro para la Reforma Integral en Materia Penal de la Legislatura LVI del Congreso del Estado de Jalisco; título de la ponencia "El Rompimiento del Monopolio del Ejercicio de la Acción Penal por el Representante Social y la Creación de los Jueces de Vigilancia Carcelaria". Ponencia presentada en el foro organizado por la LVII de la Reforma Judicial del Estado título de la ponencia "La Inconstitucionalidad del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Jalisco". Ponencia en el Foro de Consulta Nacional organizado por la H. Suprema Corte de Justicia en la Nación; título de la ponencia "La Propuesta para la creación de un Código Civil Único para la República Mexicana.". Ponencia presentada ante el Presidente de la COPARMEX Centro Empresarial de Jalisco; título de la ponencia "La Creación del Fondo Judicial". Ponencia presentada ante el "IX REUNION NACIONAL DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA" en Valle de Bravo, Estado de México, sobre el tema: "CAMINO A LA IDENTIDAD DE LA UNIÓN DE LAS PAREJAS DEL MISMO SEXO"

Actividades Sociales

- Invitado permanente Promomédios Radio Metrópoli en el programa "Con La Ley en la Mano" los martes y jueves.



"Colegio de Abogados Mtro Dionisio Núñez Verdín del
Estado de Jalisco A.C."

A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por este conducto, me permito recomendar a Usted(es), al C. MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ, profesionista a quien conozco desde hace aproximadamente 25 veinticinco años, observando una conducta intachable y una honorabilidad a toda prueba, mostrándose diligente y emprendedor en las labores que se le han sido asignadas; motivo por el cual no tengo obstáculo alguno extender la presente carta de recomendación a su favor para los intereses legales que le convengan.

Sin otro particular, extiendo la presente a petición de la interesada para los fines legales que al mismo convengan.-

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 10 de Enero del año 2017.



MTRO. DIONISIO NÚÑEZ VERDÍN



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

A quien corresponda:

Por medio del presente me permito recomendar ampliamente a la LICENCIADO MIGUEL ANGEL CARDENAS RODRIGUEZ, persona a que la suscrita tiene de conocer por más de 10 diez años, y quien durante ese tiempo se ha desempeñado con una buena conducta social y moral intachable, con espíritu de superación constante y motivante, además de un gran sentido de responsabilidad, probidad y profesionalismo en las actividades que desempeña.

Lo anterior, lo hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración en Ciudad Judicial del Estado de Jalisco, Periférico Pte. Manuel Gómez Morín número 7255, en Zapopan, Jalisco.

ATENTAMENTE
ZAPOPAN, JALISCO A 10 DE ENERO DEL AÑO 2017
JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PRIMER PARTIDO
JUDICIAL



LIC. FERNANDO LLAMAS MACIAS